



A1036 (A1037 A1038)

04/10/2000 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR GASPAR LLAMAZARES, DIPUTADO DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA

Madrid, 04-10-2000

Sr. Llamazares.- Señor Presidente, acaba de aprobarse el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. ¿Cuál es la posición del Gobierno, en cuanto a la incorporación a los Tratados de dicha Carta, en la próxima Conferencia Intergubernamental?

Presidente.- Señoría, el Gobierno es partidario de que la Carta de Derechos Fundamentales forme parte del Tratado de la Unión Europea.

Sr. Llamazares.- Por primera vez, Señoría, nos satisface su respuesta. Lo que ocurre, señor Presidente, es que no ha sido siempre ésta la posición del Gobierno español, porque el Gobierno español inicialmente decía esperar a conocer el contenido de la Carta para luego pronunciarse sobre su carácter vinculante o no. Más tarde, el Gobierno español, en el marco de la Convención, ha hecho propuestas razonables, pero también propuestas menos comprensibles, como, por ejemplo, les queda el dudoso honor de haber propuesto una excepción a la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra o, por ejemplo, propuestas que, en nuestra opinión, limitaban los derechos sociales en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Bienvenida sea su nueva posición, señor Presidente. Nosotros consideramos que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea es una Carta esencial. Supone no solamente la Constitución europea, sino que además supone un paso adelante en la construcción de Europa.

Europa se encuentra en una disyuntiva ante la ampliación, señor Presidente: o bien continúa una construcción economicista muy poco comprendida por la sociedad europea, o bien adopta un corazón social y un alma democrática, que nos parece que está inserta en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Creemos por eso que la posición del Gobierno español es importante, pero en estos momentos lo fundamental es que su Gobierno actúe activamente en la Conferencia

Intergubernamental para que esta Carta de Derechos Fundamentales se incorpore a los Tratados con carácter vinculante.

Nosotros, como confiamos en uno de los países que forman parte de los cinco más importantes de la Unión Europea --según sus propias palabras--, como confiamos también en un Gobierno que tiene una buena relación con el Presidente del Gobierno inglés, y como, además, el Gobierno inglés ha cambiado en los últimos tiempos su postura sobre la dinámica europea, estamos convencidos de que va a conseguir que la Carta de Derechos Fundamentales sea vinculante y se incorpore a los Tratados.

Presidente.- Señoría, me alegra mucha haber contribuido a su satisfacción, aunque sea por una vez, e intentaré que sirva de precedente.

Como Su Señoría ha dicho, el pasado lunes se aprobó el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales, redactado por la Convención creada al efecto. El Presidente de la misma, el señor Herzog, lo presentará en el próximo Consejo Europeo de Biarritz y, siguiendo las indicaciones y las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Colonia, la naturaleza jurídica de la Carta se examinará después de su proclamación oficial y solemne, que será en el Consejo Europeo de Niza. La posición del Gobierno español, como le acabo de decir, es que esa Carta forme parte del Tratado de la Unión Europea.

La naturaleza, el alcance jurídico, de la misma, está bien delimitada en el proyecto. Su Señoría sabe que afecta a las instituciones y órganos de la Unión Europea; que afecta a los Estados miembros, en cuanto aplican el Derecho de la Unión Europea comunitario y que sirve como instrumento de control en cuanto al ejercicio de competencias transferidas respecto al ejercicio de derechos individuales.

Estamos ante un documento muy importante, que da una mayor visibilidad a los derechos de los ciudadanos europeos y que refunde y actualiza los principios indisociables de nuestra civilización, es decir, la libertad individual, la igualdad ante la Ley, el Estado de Derecho, la seguridad jurídica, la justicia, el valor de la solidaridad, etc., etc.; sobre ellos, los de una economía libre y de una sociedad libre.

Eso es exactamente lo que trata la Carta de Derechos Fundamentales, y por eso el Gobierno español es partidario de que forme parte del Tratado de la Unión Europea. Esperamos que así sea en el plazo de tiempo más breve posible.